

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22956** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena relativo a la declaración de abandono del buque denominado "Brioso", con número IMO 6819855.*

De acuerdo a lo previsto en el artículo 302 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de Cartagena ha incoado expediente para la declaración de abandono del buque denominado "Brioso", con número IMO 6819855, el cual se encuentra atracado en el Muelle de Costa, Frente E-009 de la Dársena de Escombreras del Puerto de Cartagena desde el pasado 10 de diciembre de 2009 y cuya última titularidad conocida como armador y propietario la ostenta la mercantil de nacionalidad maltesa "Adonis Navigation Ltd. Co."

Intentada la notificación de la incoación del expediente de referencia al armador y propietario del buque citado, tanto de forma individual como mediante fórmula edictal consular, sin haber sido posible practicar ésta, de acuerdo a lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 24 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el presente anuncio al objeto de posibilitar la comparecencia del armador y propietario así como demás interesados al trámite de audiencia del expediente, por un plazo de quince días hábiles posteriores al de la publicación, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de esta Autoridad Portuaria de Cartagena, sita en Plaza de Héroes de Cavite sin número, 30201 Cartagena, Murcia.

Cartagena, 7 de junio de 2013.- El Director General, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A130035807-1